

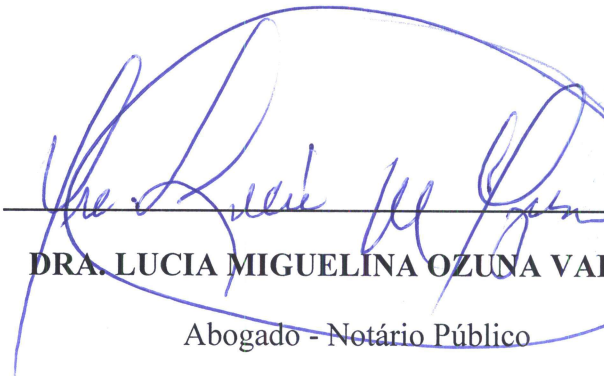
Compulsa Notarial



YO, DRA. LUCIA MIGUELINA OZUNA VALERA abogada Notario Público, de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. 4558, CERTIFICO, que en mi protocolo de Notario existe el Acto Numero Treinta Y Tres Guion Dos Mil Quince (33/2015) del veintidós (22) días del mes de septiembre del año Dos Mil Quince (2015), que transcrito dice así: **ACTO NUMERO TREINTA Y TRES GUION DOS MIL QUINCE (2015).**- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015), siendo las diez (10:00 A.M.), por ante mí, **DRA. LUCIA MIGUELINA OZUNA VALERA**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0473396-9, domiciliada y residente en esta Ciudad, Abogada Notario Público de los números para el Distrito Nacional, portadora de la Colegiatura No. 4558, con Estudio Profesional Abierto en Calle Guayubin Olivo No. 6, Residencial del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. Fui requerida por el **Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)**, institución autónoma del Estado creado mediante Ley Número 124-01 de fecha 24 de julio del 2001, con su domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart Número 73 esquina Agustín Lara, Edificio Rafael Kasse Acta, séptimo piso, Ensanche Serralles, de esta ciudad de Santo Domingo, debidamente representado por su presidente **LICENCIADO FERNANDO ROSA ROSA**, dominicano, mayor de edad, funcionario público, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 031-0161224-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, para que en mi antes dicha calidad proceda a hacer constar en Acta Auténtica los pormenores del acto de recepción de Propuestas del Concurso de Comparación de Precio (**Referencia FONPER-CP-09-2015**) para la siguiente obra: **Remodelación del Local de la Defensa Civil en Santiago, Provincia de Santiago de los Caballeros**. Y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado al local donde tiene sus oficinas el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), donde he procedido, junto a los funcionarios miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Licenciado Héctor Morales, Licenciada María Esther Fernández, Licenciado Luis Antonio Moquete, Licenciada Lilian Reyes Mora e Ingeniera Luz María Reyes, a recibir las Propuestas de los Proponentes interesados en participar en el Concurso por Comparación de Precios para la obra precedentemente señalada. Acto que se desarrolló de la manera siguiente: a las nueve hora (9:00 a.m.) de la mañana, en presencia de los funcionarios autorizados del FONPER antes mencionados, se procedió a recibir los sobres cerrados contentivos de las ofertas Técnicas y económicas de los proponentes. Para el presente concurso fueron invitados las siguientes personas: **a)** Ingeniero Raymel Rafael Infante Rozón, portador de la cedula de identidad y electoral número 03-0480427-7; **b)** Ingeniero Edwin Rafael Tavarez Santana, portador de la Cédula de identidad y electoral número 031-042916-2, Codia 22822 **c)** Yanelix Muñoz Brugal, portadora de la cedula de identidad y electoral número 037-0109813-3, Codia 30605 **d)** Pedro Oguis Vargas Jiménez, portador de la cedula de identidad y electoral número 031-0482662-7, Codia 27417; **e)** Mundo Inmobiliario J.A.E, SRL, sociedad comercial constituida de conformidad con las Leyes de la Republica Dominicana, usuaria del RNC 130736219, debidamente representada por Sandy Sandoval, cuya cedula no consta en el acuse de recibo, Codia 31926; y **f)** Constructora Jean Carlos, C por A, constituida de conformidad con las Leyes de la República Dominicana, usuaria del RNC 102334153, debidamente representada por el Arquitecto Emmanuel Grullón, cuya cedula no consta en el acuse de recibo, Codia 30117; No se presentaron a la recepción de la referida obra: **a)** Ingeniero Raymel Rafael Infante Rozón, **b)** Ingeniero Edwin Rafael Tavarez Santana, **c)** Yanelix Muñoz Brugal, **d)** Mundo Inmobiliario J.A.E, SRL, **e)** Constructora Jean Carlos, C por A; Vencido el periodo establecido para la recepción de las Propuestas y siendo las Diez (10:00 A. M.) de la mañana, y ante la presencia de los referidos funcionarios, se procedió a la apertura del sobre que presento el único proponente que se depositó, el Ingeniero Pedro Oguis Vargas Jiménez, a los fines de verificar su contenido, así como el monto de su presupuesto, para la: **Remodelación del Local de la Defensa Civil en Santiago, Provincia de Santiago de los Caballeros**, verificando y haciendo constar la oferta del Ingeniero Pedro Oguis Vargas Jiménez, hizo una oferta de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD4,490,178.54)**; para la referida obra.



Concluida la recepción, se le informó al Ingeniero presente que se le comunicará oportunamente la decisión tomada por el Comité de Licitación. Procedimos a darlo por terminado siendo las diez y veintitrés horas de la mañana (10:23 a.m.) del día, mes y año indicado al inicio de este acto, yo, Notario infrascrito, levanto la presente acta, que leo en voz alta a todos los presentes, quienes después de aprobarla la firman e inician por ante mí y junto conmigo, Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE**. Firmado **POR** el Comité de Compras y Contrataciones, Licenciado Héctor Morales, Licenciada María Esther Fernández, Licenciado Luis Antonio Moquete, Licenciada Lilian Reyes Mora e Ingeniera Luz María Reyes, el Proponente, Ingeniero Pedro Oguis Vargas Jiménez y la **DRA. LUCIA MIGUELINA OZUNA VALERA, (NOTARIO PUBLICO)**, este acto fue objeto de registro por ante el Registro Civil y conservaduría de Hipotecas el día veintiocho (28) del mes de septiembre del año Dos Mil Quince (2015), libro letra C, folio No. 4491, exonerado de pago por registro. La presente es la primera copia fiel y conforme al original, al cual me remito, la que se expide a solicitud del **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)**. En Santo Domingo, D. N., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año Dos Mil Quince (2015).


DRA. LUCIA MIGUELINA OZUNA VALERA
Abogado - Notario Público



Matricula del Colegio de Notarios No. 4558